

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Consulta Preliminar del Mercado

Desarrollo de soluciones de investigación forense adaptadas al entorno de la escena del delito, para generar tempranamente información que alimente un sistema innovador de inteligencia forense durante todos los procesos de gestión de la escena y análisis posteriores.

¿Cómo participar?

CPM y pasos siguientes

Oficina CPI CDTI



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

Objeto de esta CPM

- Promover la **participación** de operadores económicos activos en el mercado para la presentación de **propuestas innovadoras** destinadas a dar respuestas a las necesidades actuales y futuras de la Entidad Pública Usuaria en el ámbito de la inteligencia policial forense al **reto tecnológico** que se describen en el Anexo I de la Resolución de CPM
- A partir de los resultados de la CPM y la vigilancia tecnológica, CDTI y Entidad Pública Usuaria dispondrán de la información necesaria para definir las **especificaciones técnicas** que mejoren la definición **y alcance** de una posible licitación de Compra Pública Precomercial **CPP** (excluida LCSP art. 8).

¿Qué es una CPM?



- Herramienta de LCSP 9/2017 (art.115,art.70) No vinculante con las etapas posteriores
- Parte del expediente de contratación » principios básicos LCSP
- Usuario final identifica una necesidad tecnológica
- ¿Puede ser realizada? ¿Hay capacidad y motivación?
- Sirve para conocer el estado del arte... ¿CPP?
- Orienta un potencial pliego de contratación



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos

3



Convocatoria CPM

compra pública
innovadora

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA U23 PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO Bienvenidos | Ongi Etorri | Benvinguts | Benvidos

Inicio Publicaciones Perfil Contratante Empresas Organismos Públicos Verificar CSV Información Contacto Buscador Datos al

Licitaciones Búsqueda **Detalle**

Si desea recibir avisos sobre las novedades que se produzcan sobre esta licitación regístrese en la página principal de la Plataforma de Contratación del Estado. [Iniciar sesión](#) [Registrarse](#)

Consulta preliminar de mercado: CPM FORENSE

OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO>SOCIEDADES, FUNDACIONES y CONSORCIOS ESTATALES>Ministerio de Ciencia e Innovación>Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E

Órgano de Contratación	Dirección General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E
Estado	Publicada
Objeto de la consulta	Consulta preliminar del mercado para conocer el grado de desarrollo de diversas tecnologías en el ámbito de las soluciones de investigación forense adaptadas al entorno de la escena del delito, para generar tempranamente información que alimente un sistema innovador de inteligencia forense durante todos los procesos de gestión de la escena y análisis posteriores.
Fecha de publicación	2023-10-09 12:45:25.328
Fecha de inicio de la consulta	10/10/2023
Fecha límite de respuesta	08/11/2023
Consulta abierta	SI
Dirección Internet para la presentación	
Información sobre las condiciones	Las propuestas se enviarán según el modelo incluido como anexo II de las Bases de la Convocatoria a la siguiente dirección de correo: ocpi@cdti.es . En el asunto del correo se incluirá la referencia: CPM FORENSE

¿Cómo afectan los requisitos de los Fondos?

Todas las iniciativas de futuras CPPs impulsadas por el CDTI y financiadas con fondos europeos deben cumplir una serie de requisitos, de acuerdo con la normativa reguladora relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión

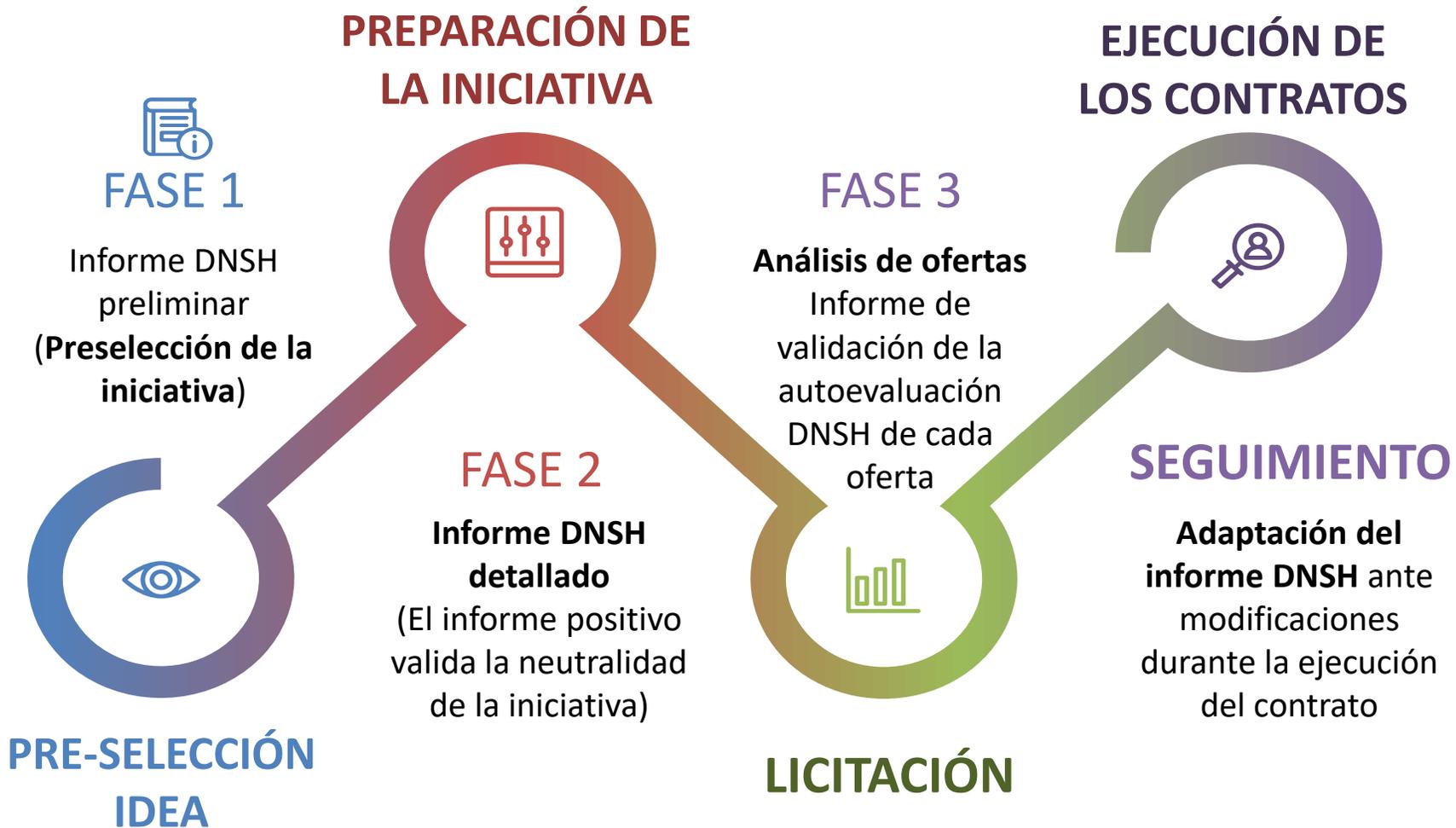
Normativa de aplicación

- [Reglamento \(UE\) 2021/1058](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión
- [Directiva 2014/24/EU de Contratación Pública](#)
- Excluido de ámbito de aplicación de la [Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público](#) según **art.8**, pero se rige por sus principios de confidencialidad, publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación

El principio de DNSH

Principio DNSH (por sus siglas en inglés Do No Significant Harm): Todas las iniciativas deben cumplir el principio de no causar daño a los 6 **objetivos medioambientales**.

-  Mitigación del cambio climático
-  Adaptación al cambio climático
-  Uso sostenible del agua y recursos marinos
-  Economía circular
-  Prevención de polución
-  Protección de biodiversidad y ecosistemas



¿Cómo participar en la CPM?

- Estudia el **Anexo I** para rellenar el Anexo II

Anexo I describe la necesidad y el Reto Tecnológico



- RETO TECNOLÓGICO :

“Implementación de una plataforma de Inteligencia Policial Forense”

*Imagen de pikisuperstar en Freepik

Características principales CPM

- Convocatoria abierta dirigida a cualquier entidad
 - Posibilidad de varias propuestas. 1 versión por propuesta
 - Propuesta conjunta = 1 Anexo II por representante
 - No vinculante ni para CDTI ni para entidad
 - Envíos a ocpi@cdti.es especificando **CPM_FORENSE**
 - Deadline: **08/11/2023 (hasta las 23:59)**
- Idioma: Español (comunicaciones)
 - Grupo técnico CDTI/Administración Pública Usuaría
 - Reuniones bilaterales a requerimiento del grupo técnico
 - Consultas de interés general, FAQs en la web CDTI
 - Propuesta para todo o parte del reto (vs. todo en licitación)
 - **Final:** Informe de conclusiones CPM



Anexo II Resolución CPM

1. Datos generales de la solución innovadora
2. Requerimientos funcionales
3. Cumplimiento del principio DNSH
4. Características de las entidades proponentes
5. Criterios de Avance
6. Plazos
7. Valoración económica de la solución propuesta
8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs)
9. Marco Regulatorio
10. Declaraciones obligatorias
11. Anexos adicionales



1. Datos generales de la solución innovadora

- Duración: Tener en cuenta fases (también en valoración económica)

Título	<input type="text"/>	ELIGE ACRÓNIMO!
Acrónimo	<input type="text"/>	
Reto tecnológico o Areas de Actuación a los que se presenta la propuesta de solución innovadora	<input type="text"/>	IDENTIFICA ÁREAS!
Fecha de inicio	<input type="text"/>	ALGUNA RESTRICCIÓN? DE QUÉ TIPO?
Duración (meses)	<input type="text"/>	



2. Requerimientos funcionales

- Background si necesario (patentes?)
- Novedad tecnológica fundamental para CPP
- Confidencialidad razonable

<p>Resumen general de la solución innovadora. Especificación funcional.</p> <p><i>(Se debe realizar una descripción de la solución que pueda satisfacer el reto tecnológico planteado desde un enfoque funcional. Máximo 4.000 caracteres).</i></p>	
<p>Necesidades tecnológicas para la aplicación de la solución.</p> <p><i>(Se deben incluir ejemplos concretos. Máximo 1.000 caracteres).</i></p>	



2. Requerimientos funcionales

¿Este apartado es confidencial?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Estado del Arte - Tecnología a desarrollar.	CONFIDENCIALIDAD RAZONABLE
<p><i>(Es necesario:</i> -Describir el producto o proceso precedente (si lo hubiese). -Describir el nuevo producto o proceso o la mejora de los mismos, con sus principales características técnicas y funcionales, destacando los aspectos diferenciales más significativos y los riesgos tecnológicos potenciales. -Innovaciones tecnológicas que presenta el proyecto (señalar si las innovaciones son a nivel nacional o internacional). -Indicar las tecnologías más significativas incorporadas o previstas a desarrollar en la solución innovadora. -Novedad tecnológica respecto a lo actualmente existente. -Resultados de I+D que se espera generar</p> <p>Máximo 9.000 caracteres).</p>	DESCRIPCIÓN NOVEDAD SALTO TECNOLÓGICO, TRL

Descripción y cuantificación del mercado potencial nacional e internacional asociado a la propuesta de solución innovadora. (Máximo 1.000 caracteres).	MERCADO POTENCIAL EXPERIENCIA SOLVENCIA TÉCNICA
---	--



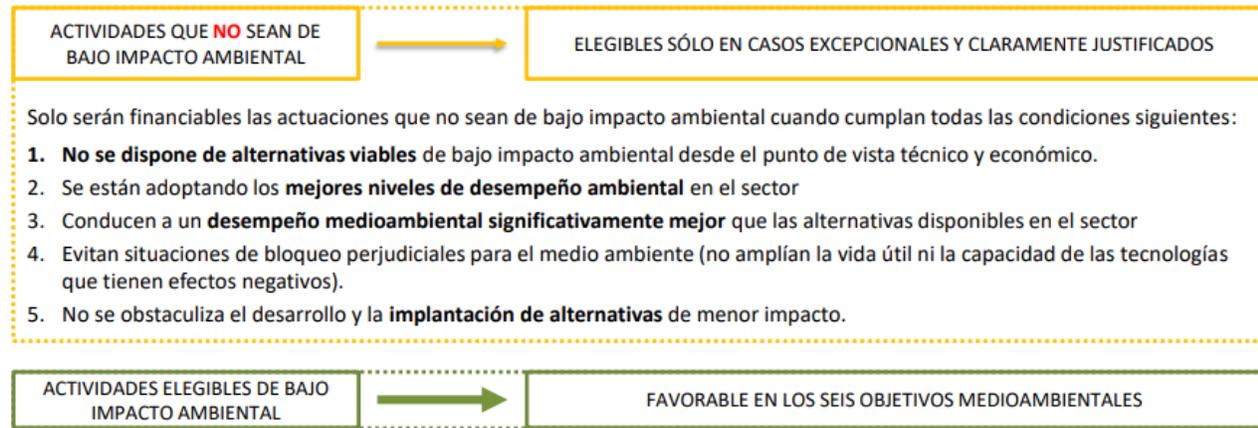
3. Cumplimiento del principio DNSH (1)

- **Establecer el ciclo de vida** de la actividad: considerar efectos durante todo el ciclo de vida de la actuación, con afecciones directas e indirectas primarias
- **Cumplir con los 6 objetivos medioambientales:**
 - Mitigación del Cambio Climático
 - Adaptación al cambio climático
 - Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos
 - Transición a una economía circular (prevención y reciclado de residuos)
 - Prevención y control de la contaminación
 - Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas



3. Cumplimiento del principio DNSH (2)

- **ACTIVIDADES NO ELEGIBLES:** 1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático. 2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos. 3. Actividades y activos en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes [...]. 4. Compensación de los costes indirectos del RCDE. 5. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras [...]. 6. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico [...]. 7. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.
- **ACTIVIDADES ELEGIBLES:**





7. Valoración económica de la solución propuesta

- Recuerda presupuesto por fases y saltos tecnológicos
- Necesario que mínimo el 50% sea I+D, justifica
- % subcontratación puede limitarse en la licitación

ACTIVIDADES	DESARROLLO			IMPLANTACION			TOTAL	
	h	€	% I+D	h	€	% I+D	€	% I+D
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS								
PERSONAL	HORAS			HORAS				
Titulados universitarios								
No Titulados universitarios								
MATERIALES								
COLABORACIONES EXTERNAS								
OTROS GASTOS								
TOTAL								



8. DPIs

- Background vs. Foreground
- Política de gestión de DPIs
- Compartición riesgos y beneficios (no es ayuda Estado)
- Buenas prácticas en CPP
- Proponer posibles retornos

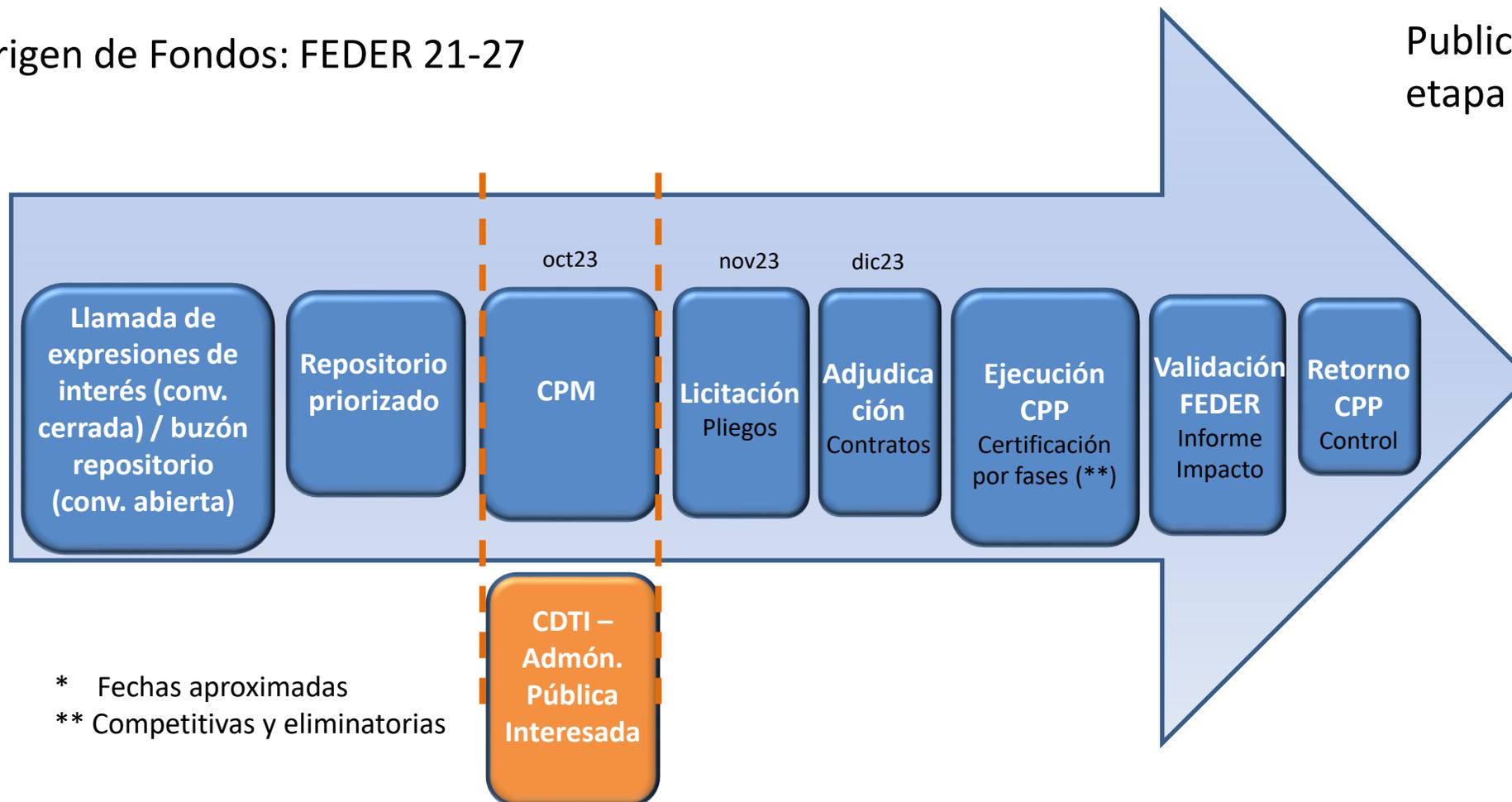
9. Marco regulatorio

- Identificar normas, estándares...

Posibles pasos siguientes

Origen de Fondos: FEDER 21-27

Publicaciones de cada etapa en www.cdti.es:



* Fechas aproximadas

** Competitivas y eliminatorias

Gracias por participar

ocpi@cdti.es
www.cdti.es

+info sobre programas y ayudas CDTI para proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion